



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 DIC. 1982

Expte. N° 417/82

VISTO:

Estas actuaciones por las que la alumna María Rosa Gómez solicita equivalencia de materias; teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos y por los profesores de las respectivas asignaturas; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna María Rosa GOMEZ, L.U. N° 11.870, equivalencia de las siguientes materias de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de / estudios 1973 - Modificado), por las asignaturas que en cada caso se indican y que la misma aprobara en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, según certificado obrante a Fs. 42:

- HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES POLITICAS Y ECONOMICAS ARGENTINAS por "Principios de Economía I" (nota cuatro (4): Diciembre/73), "Principios de Economía II" (nota cuatro (4): Noviembre/73), "Historia Económica I" (notas dos (2): Marzo/74, dos (2): Julio/75 y cuatro (4): Diciembre/75).
- ALGEBRA SUPERIOR, INTRODUCCION AL ANALISIS MATEMATICO y ANALISIS MATEMATICO por "Algebra" (nota ocho (8): Julio/73), "Análisis Matemático I" (notas dos (2): Diciembre/72 y seis (6): Julio/73).
- ESTADISTICA por "Estadística I" (notas dos (2): Marzo/74 y seis (6): Julio/74) y "Estadística II" (notas dos (2): Julio/75 y cuatro (4): Diciembre/75).

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dichas equiparaciones quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución N° 372-80.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA  
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENA  
RECTOR

RESOLUCION N° 787-82